



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La solidaridad social es un valor cada día más desvalorizado en las sociedades modernas su reinstalación es un compromiso ineludible de los actores sociales, en donde el sector político se encuentra involucrado, en especial si queremos alcanzar una comunidad más justa, más igualitaria y más equitativa.

En este marco se inscribe el programa denominado Rotaplast Argentina, un proyecto médico que con un costo aproximado de un millón y medio de dólares, es auspiciado por el Rotary Club Internacional.

El objetivo del programa es que cirujanos plásticos y profesionales de la Salud de la Argentina y EE.UU. intervendrán quirúrgicamente y en forma gratuita a más de 120 niños que sufren malformaciones faciales congénitas.

Los niños provenientes de todo el país y con escasos recursos económicos fueron intervenidos quirúrgicamente, en el Hospital Antonio Scararelli de Tunuyán. Defectos de paladar hundido, labio leporino y deformaciones de rostro producidas por males congénitos o adquiridos por accidentes, son las malas formaciones más comunes entre los chicos afectados.

Hemos descripto brevemente la implementación del Programa Rotaplast en Mendoza porque en la medida que se difunde en el resto del país se atacará a la solución de idénticas patologías.

Este megaprograma abarca 23 provincias entre las cuales se encuentra la Provincia de Río Negro. El Programa Rotaplast Argentina es de suma importancia para la salud de un segmento social que sufre enfermedades congénitas que afectan básicamente al rostro.

Por otra parte, además de ser una obra solidaria hacia niños carenciados de nuestra provincia, permite el intercambio científico y cultural de profesionales médicos y paramédicos que trabajan mancomunadamente para servir al prójimo.

En el medio de una sociedad más individualista este programa es la muestra más acabada de esfuerzo mancomunado en apoyo de los más necesitados. Rotaplast Argentina dura cuatro años a partir de 1996 y que tendrá su tercera etapa en 1998 con una campaña idéntica a las ya realizadas en pos de soluciones a chicos argentinos que no han podido ser atendidos.

Por ello:

AUTOR: Juan Muñoz

FIRMANTES: Marta Mayo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial al Programa Rota
plast Argentina en sus ediciones 1998 y 1999 que
involucrará a nuestra provincia.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a
través del Consejo Provincial de Salud Pública,
adhiera al programa, instrumentando los medios idóneos para
poder identificar a pacientes con patologías de deformaciones
de rostro producidas por males congénitos o adquiridos por
accidentes.

Artículo 3°.- De forma.